

MAT.: Aprueba Llamado a Concurso Público de Oposición de Antecedentes para proveer cargo **PROFESIONAL APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSFORMACION DIGITAL** contenido en el Presupuesto Municipal 2026.

San Rafael, 23 de diciembre de 2025.-

VISTOS:

1.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; 2.- La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; 3. Las Necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Presupuesto Municipal 2026 contempla recursos para la contratación de un PROFESIONAL que ejerza labores de Apoyo en la Gestión de Transformación Digital por 44 horas semanales en los meses de enero a febrero de 2026.

2.- La necesidad de que personal calificado pueda ejercer las funciones señaladas en el considerando anterior y que el municipio debe actuar en forma rápida y de forma eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO:

APRUEBESE el Llamado a Concurso Público de Oposición de Antecedentes para proveer para proveer cargo de PROFESIONAL APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSFORMACION DIGITAL con cargo al Presupuesto Municipal 2026.

APRUEBESE las Bases del Llamado a Concurso Público para proveer cargo de PROFESIONAL APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSFORMACION DIGITAL con cargo al Presupuesto Municipal 2026 que a continuación se señalan y que forman parte integra de la presente resolución. -

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA PROVEER CARGO APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSFORMACION DIGITAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO

CARGO : APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSFORMACION DIGITAL
N° CARGOS : 01
MODALIDAD : HONORARIOS (44 HORAS)
REMUNERACIÓN: \$1.000.000.- MESUALES BRUTO.
PERIODO : 2 MESES (ENERO A FEBRERO DE 2026)

PERFIL DEL CARGO : Apoyo en forma transitoria en la implementación de la ley 21.180 de transformación digital específicamente en la capacitación de usuarios y en la utilización de software del gobierno digital y software de gestión interna.

ASPECTOS Y PUNTAJES

A.- ESTUDIOS

- Título Profesional del área informática.

- | | |
|---|-----------|
| ▪ Ingeniería en informática Empresarial | 30 PUNTOS |
| ▪ Ingeniería en informática | 25 PUNTOS |
| ▪ Ingeniería en Redes | 25 PUNTOS |
| ▪ Otra Carrera reconocida por el Estado | 15 PUNTOS |

B.- CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN MUNICIPAL

- Cursos, seminarios o capacitaciones relacionadas a la gestión de proyectos o afín del área.

- | | |
|------------------------------------|-----------|
| ▪ Sobre 100 Horas comprobables | 15 PUNTOS |
| ▪ Entre 80 y 99 Horas comprobables | 10 PUNTOS |
| ▪ Menos de 80 Horas comprobables | 05 PUNTOS |



C.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA MUNICIPAL O ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Experiencia Laboral en el área Municipal o Administración del Estado, desempeñando funciones relacionadas con el área de informática, capacitaciones y soporte TI.

- | | |
|--|-----------|
| ▪ Sobre 3 años de experiencia laboral comprobable | 10 PUNTOS |
| ▪ Desde 1 año a 3 años de experiencia laboral comprobable | 08 PUNTOS |
| ▪ Entre 6 meses a 1 año de experiencia laboral comprobable | 05 PUNTOS |
| ▪ Menor de 6 meses de experiencia laboral comprobable | 00 PUNTOS |

D.- PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN PARA ENTREVISTA PERSONAL

- Puntaje mínimo de preselección para entrevista personal 40 PUNTOS

E.- ENTREVISTA PERSONAL

Serán evaluados con una escala de 10 a 100 puntos.

CALENDARIO PROCESO LLAMADO A CONCURSO

- Publicación de llamado a concurso página Web municipal (www.munisanrafael.cl)	24/12/2025
- Recepción de Antecedentes en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rafael hasta las 14:00 Horas del día	29/12/2025
- Comunicación a postulantes resultado preselección	29/12/2025
- Entrevista postulantes preseleccionados	30/12/2025
- Resolución del Concurso	31/12/2025

NOTAS ACLARATORIAS

- 1.- Los interesados en postular al cargo, podrán revisar las bases del concurso en la página web de la municipalidad, www.munisanrafael.cl, a partir del día 24 de diciembre de año 2025.
- 2.- Los postulantes deberán presentar Currículum Vitae con sus respectivos antecedentes de respaldo en original o fotocopias. Los antecedentes de los postulantes no preseleccionados serán devueltos personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rafael.
- 3.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra A "ESTUDIOS", sólo se calificará la presentación del título profesional con mayor puntaje en el caso que un postulante acredite poseer más de un título profesional. Considerándose para estos efectos solo títulos Profesional de a lo menos 8 semestres emitidos por Instituciones de Educación Superior del Estado o reconocidas por éste.
- 4.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra B "CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O CAPACITACIÓN MUNICIPAL", los postulantes podrán presentar un máximo de 10 certificados o documentos que acrediten las horas cursadas de capacitación por especialización "afín del área".
- 5.- En el ítem "ASPECTOS Y PUNTAJES", letra C "EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA MUNICIPAL O ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO", los postulantes deberán presentar certificados emitidos por los empleadores o su respectiva unidad de Administración o Gestión de Personal, en original.
- 6.- Se comunicará a los postulantes el resultado de la preselección mediante correo electrónico, el cual debe estar informado dentro del Currículum Vitae. En el caso que el postulante cumpla con el puntaje mínimo de preselección, mediante el correo electrónico se informará el día, hora y lugar en el cual se realizará la entrevista personal.
7. - Con el envío de la postulación, quienes participan deberán aceptar en forma íntegra las bases que regulan este proceso.
- 8.- En el caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad Municipal, lo que será modificado oportunamente.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ASGVI5-991>

Para constancia de lo anterior firman y ratifican esta Acta los integrantes del Comité de Selección.

FIRMADO LUIS OPAZO MUÑOZ, DIDECO I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

FIRMADO CRISTIAN REYES BUSTAMANTE, SECRETARIO ABOGADO JPL SAN RAFAEL

FIRMADO ALEJANDRO LOYOLA RUIZ, ENC. DEPTO. INFORMÁTICA

DESIGNESE, como unidad técnica al Departamento de Informática de la
Municipalidad de San Rafael.-

PUBLÍQUESE, las presente Bases de concurso en la página web de la Municipalidad
de San Rafael, <https://www.munisanrafael.cl/> .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y CUMPLASE.

BASILIO OCTAVIO PÉREZ DÍAZ
ALCALDE

CRISTIAN REYES BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BOPD/CRB/SLM/GMM/ALR/crb

DISTRIBUCION:

- Dirección Control
- Depto. Adm. y Finanzas
- INFORMÁTICA
- Archivo Correlativo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ASGV15-991>